

23308

INMOBILIARIA VANADRIC S.A.

Guayaquil, Mayo 2, 2006

**SEÑORA
EVELINA KONANZ SERRANO DE DUEÑAS
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA VANADRIC S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco (5) años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá las funciones determinadas en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales tales como ejercer individualmente la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de La INMOBILIARIA VANADRIC S.A. constan en la escritura pública de Constitución, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Abg. Ernesto Tama Costales, el 23 de Diciembre de 1.994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 20 de abril de 1995.

La presente nota de nombramiento le servirá como documento suficiente para ejercer sus funciones.

Muy atentamente,

William R. Portilla B.

Secretario Ad-hoc

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA VANADRIC S.A. , para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede. Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #090475234-2. Guayaquil, 2 de Mayo del 2.006.

EVELINA KONANZ SERRANO DE DUEÑAS



Quito, Ecuador, 04 de Mayo del 2006
Gente Común
317
110
04 de Mayo del 2006

[Handwritten signature]

Registral de la 1.ª y 2.ª Sección
del Cantón Samborombón.

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERA TERCERA DEL CANTON SUYAQUI

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1975, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto esta exacta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Suyaqui, 20 de ABRIL 2011 de

[Handwritten signature]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

